

5

FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A.C.  
(FES)

#### **4.5 Fundación Estado y Sociedad, A.C.**

La Organización de Observadores Electorales **Fundación Estado y Sociedad, A.C., (FES)**, presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en las fechas siguientes:

INFORME	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1°	17-07-15	17-07-15
2°	28-08-15	28-08-15

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG/413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

##### **4.5.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto hasta el 7 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 8 de junio del 2015 hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó a la C.P. Sonia Pérez Leyva y al Mtro. José Luis Vázquez Almonte como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

#### 4.5.2 Informes Presentados

FES presentó en sus Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó inicialmente las cifras siguientes:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
<b>INGRESOS</b>				
1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$360,000.00	\$40,000.00	\$400,000.00	100
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado				
a. Monto aportado por asociados				
b. Monto aportado por otros				
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	360,000.00	40,000.00	400,000.00	100
<b>EGRESOS</b>				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	155,022.47	244,977.53	400,000.00	
<b>SALDO</b>	<b>\$204,977.53</b>	<b>-\$204,977.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>100</b>

En los Informes FES solo reportó el monto correspondiente a la primera ministración sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH/CAPEL.

Mediante los oficios núm. INE/UTF/DA-L/21362/15 y núm. INE/UTF/DA-F/22425/15 (**Anexos 3 y 5** del presente Dictamen), respectivamente, notificados el 26 de agosto de 2015 y 12 de octubre de 2015 se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados, las cuales se detallan en los rubros correspondientes.

Con los escritos sin número, recibidos el 2 de septiembre de 2015 y el 22 de octubre de 2015, (**Anexos 4 y 6** del presente Dictamen), FES dio respuesta a los oficios mencionados y derivado de las observaciones realizadas por esta autoridad, presentó un conjunto de aclaraciones y rectificaciones, sin embargo no modificó las cifras reportadas inicialmente.

##### 4.5.2.1 Revisión de Gabinete

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por la organización cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.5.3 Ingresos

#### 4.5.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público

##### Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

FES recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$400,000.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
<b>Primera ministración:</b> 90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	\$360,000.00
<b>Segunda ministración:</b> 10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación del listado final de observadores que participaron en el proyecto a la Secretaría Ejecutiva, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas que incluya conclusiones de la observación realizada.	40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$400,000.00</b>

#### 4.5.4 Bancos

FES reportó 1 cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación

electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
HSBC, México, S.A.	██████████	✓		6-08-12	ACTIVA	Mayo	Julio

#### 4.5.5 Egreso

FES reportó en sus informes erogaciones por un total de \$400,000.00, integrado como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personal	\$153,000.00	\$204,977.53	\$357,977.53
Eventos	501.01	0.00	501.01
Viajes	549.10	0.00	549.10
Publicaciones	0.00	40,000.00	40,000.00
Bitácora	972.36	0.00	972.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$155,022.47</b>	<b>\$244,977.53</b>	<b>\$400,000.00</b>

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los egresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.5.6 Recursos no Ejercidos

FES recibió financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) por \$400,000.00 y reportó erogaciones por \$400,000.00.

**Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.**

1. La Organización de Observadores Electorales Fundación Estado y Sociedad, A.C. (FES), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos

sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

- Del total de los ingresos reportados por la organización en los Informes, se revisó un importe de \$400,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumplen con la normatividad aplicable.

### Bancos

- FES reportó 1 cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
HSBC, México, S.A.	██████████	✓		6-08-12	Activa	Mayo	Julio

### Egresos

- Del total de los egresos reportados por la organización se revisó un importe de \$400,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con la normatividad aplicable.
- FES reportó ingresos acumulados por \$400,000.00 y egresos acumulados por \$400,000.00, por lo que su saldo final ascendió a \$0.00.

# ANEXO 1

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**I. IDENTIFICACIÓN**

**Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015**  
 FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.  
 PERIFERICO SUR 3915, EDIFICIO LIBRA 401, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F.  
 (55) 51715396

**II. INGRESOS**

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$ 360,000.00
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	\$ 0.00
a. Monto aportado por asociados	\$ 0.00
b. Monto aportado por otros	\$ 0.00
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$ 360,000.00

\*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

**III. EGRESOS**

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. \$155,022.47

\*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

**IV. SALDO**

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente. \$ 204,977.53

**IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización	Arturo Miguel Vázquez 
2. Nombre y firma del Representante legal de la organización	Juan Antonio Flores Vera 
3. Correo Electrónico del representante legal	[REDACTED]
4. Fecha de elaboración	15 de Julio de 2015

\*Anotar por número consecutivo todas las fuentes de financiamiento obtenido por la organización para actividades de observación electoral, ya sea de fondos; miembros o asociados de la organización u otras personas físicas o morales.

**I. Fuentes de financiamiento**

<b>Financiamiento 1</b>	
1. Nombre de la fuente de financiamiento	Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL)
2. Domicilio	AV. Lago Alberto 320, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
3. Calidad legal	Instituto
4. Monto	\$ 360,000.00

**Financiamiento 2**

1. Nombre de la fuente de financiamiento
2. Domicilio
3. Calidad legal
4. Monto

Total de financiamiento obtenido \$ 360,000.00

**III. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

1. Nombre y firma del Representante legal de la OSC	Juan Antonio Flores Vera 
2. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la OSC	Arturo Miguel Vázquez
3. Fecha de elaboración	15 de julio de 2015

## ANEXO 2

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

### I. IDENTIFICACIÓN

Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015

FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.

PERIFERICO SUR 3915, EDIFICIO LIBRA 401, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, DEL COYOACÁN, MÉXICO, D.F.

(55) 51715396

### II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$	40,000.00
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	\$ 0.00	
a. Monto aportado por asociados	\$ 0.00	
b. Monto aportado por otros	\$ 0.00	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$	40,000.00

\*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

### III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.	\$	244,977.50
	\$	204,977.53
GASTO A FISCALIZAR.	\$	40,000.00

\*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

### IV. SALDO

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente.	-\$	204,977.50
--	-----	------------

### IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

- Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización
- Nombre y firma del Representante legal de la organización
- Correo Electrónico del representante legal
- Fecha de elaboración

Arturo Miguel Vázquez

Juan Antonio Flores Vera

27 de Agosto de 2015

## ANEXO 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

México, D. F., a 26 de agosto de 2015.

**DR. JUAN ANTONIO FLORES VERA**  
**ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,**  
**FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.**

Periférico Sur No. 3915 Edificio Libra 401  
Col. Villas del Pedregal, Deleg. Coyoacán, México, D.F.

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

*"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."*

ENRIQUE MÉNDEZ ULVA

Raúl Ojeda Aguilar

1 de 6



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales **Fundación Estado y Sociedad A. C.** presentó su **1er.** Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

**Bancos**

1. De la revisión a las operaciones reportadas en el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de junio de 2015, de la Institución Bancaria IXE, S.A de C.V, se observó un deposito, el cual no se encuentra reportado en el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros; el caso en comento se detalla a continuación:

BANCO	FECHA	No CHEQUE	IMPORTE
IXE, S.A de C.V	08-06-15	000184	\$10,000.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

~~NEFYCAMBUQUILVA~~



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

- La ficha de depósito en original.
- El recibo de aportación en efectivo con la totalidad de requisitos establecidos en la normatividad, acompañado de la copia legible de la credencial para votar.
- El control de folios correspondiente debidamente requisitado, en donde se identifiquen los recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar, de manera impresa y en medio magnético.
- El informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros debidamente corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numeral 5; 103, 124, 236, numeral 1, inciso d); 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, con relación al considerando 13, 15, 24, 25 y 27 del Acuerdo INE/CG413/2015.

Ingresos

- De la revisión a la documentación presentada, se localizó una factura expedida por la organización a la Universidad Nacional Autónoma de México, por concepto de "una Plana a color del Publiirreportaje, Licenciatura en Ecología", por lo que dicha operación debió ser reportada en el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros, el caso en comento se detalla a continuación:

DATOS DE LA FACTURA EMITIDA POR LA FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A.C.				
NO.	FECHA	RECEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
AFAD6	18-06-15	Universidad Nacional Autónoma de México	1 Plana a color del Publiirreportaje, Licenciatura en Ecología	\$39,382.00

Adicionalmente, esta autoridad no identificó de que forma esta operación está vinculada con las actividades relacionadas de la observación electoral.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Señale de que forma el ingreso está vinculado con las actividades de observación electoral.

INE/UTF/DA-L/21362/15



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

- El estado de cuenta en el cual se refleje el depósito o transferencia por \$39,382.00.
- La ficha de depósito en original o el comprobante de transferencia.
- El informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros debidamente corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior también de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numeral 5; 103, 124, 236, numeral 1, inciso c); 268 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, con relación al considerando 13, 15, 24, 25 y 27 del Acuerdo INE/CG413/2015.

Egresos

- De la revisión a la documentación presentada, se localizaron varias facturas por concepto de revistas, impresiones gas natural y tóner; así como un recibo bancario de pago de contribuciones federales, las cuales no fueron reportadas en el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros, los casos en comento se detallan a continuación:

DATOS DE LA FACTURA/RECIBO				
No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
283	02-06-15	Ansteo Lara Rios	Terminado de Revista Ética (2)	\$4,104.08
284	18-06-15	Guillermina Sánchez Herrera	Impresión de Publicidad (2)	6,264.00
F37812738AA3	16-05-15	Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V.	Servicio de Gas Domestico (1)	196.00
5818699	25-05-15	Operadora OMX S.A. de C.V.	Toner	699.00
271422	08-06-15	Papel, S.A. de C.V.	B Discovery 75 GR	101.50
19882	16-07-15	Servicio de Administración Tributaria	Impuestos Federales de Junio 2015 (1)	51,829.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$63,192.58</b>

Cabe señalar que los egresos señalados con (1) en el cuadro que antecede, esta autoridad no los vinculó con las actividades relacionadas con la observación electoral.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

~~ALFFVGRJMS/NTJLVA~~

Handwritten signature and date



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

- Señale la relación de los gastos señalados con (1) en el cuadro que antecede, con la observación electoral.
- El informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior también de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numeral 5, 296 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

4. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se localizaron recibos de honorarios profesionales por concepto de "Apoyo al proyecto de Observación Electoral 2015", los cuales carecen de los contratos por prestación de servicios correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

DATOS DEL RECIBO					
NO.	FECHA	NOMBRE		CONCEPTO	IMPORTE
3	04-07-15	Héctor Gamboa	Heriberto Zamitiz	Apoyo al Proyecto de Observación electoral 2015 del 20 de mayo al 20 de junio de 2015	\$16,437.93
1 A	06-07-15	Pedro Isnardo	De la Cruz Lugardo		13,150.35
418	06-07-15	Jorge Federico Márquez	Muñoz		13,149.43
TOTAL					\$42,737.71

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior también de conformidad con lo establecido en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e); 131, 144, 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*  
EFYCAMB/LIC/MLVA

8 de 8



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21362/15

Asunto.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 1er Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

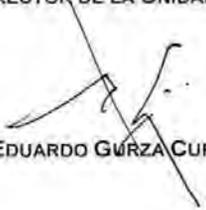
En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxta, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421156.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

  
C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.- Presentes.  
Dr. Ciro Murayama Rendón- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.-Presente.

  
FFYCHAS/INT/JULVA

6 de 6

**ANEXO 4**



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.



Unidad Técnica de Fiscalización  
Dirección de Auditoría  
a Partidos Políticos  
Agrupaciones Política y Otros

07 SEP 2015  
**RECIBIDO**  
FIRMA

Fundación Estado y Sociedad A.C.

Asunto: Respuesta a oficio Num. INE/UTF/DA-L/21362/15 sobre errores y omisiones relativas al informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-201. 1er Informe.

México, D.F., a 2 de septiembre de 2015

**C.P. Eduardo Gurza Curiel**  
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización

PRESENTE

Dando seguimiento al oficio Número INE/UTF/DA-L21362/15 donde se nos informa de los errores y omisiones relativos al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el proceso federal 2014-2015, del 1er Informe, damos respuesta a lo siguiente:

**Bancos**

1. De la revisión hecha a las operaciones reportadas en el estado de cuenta bancario, correspondiente al mes de junio del 2015, de la Institución Bancaria IXE, S.A. de C.V., se observó un depósito, en el cual no se encuentra reportado en el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros; el caso en comento se detalla a continuación.

BANCO	FECHA	No. CHEQUE	IMPORTE
IXE, S.A de C.V.	09-06-15	000184	\$ 10,000.00

Al respecto me permito comentarle que este no es un depósito, sino que es un retiro que realizamos para aperturar la cuenta en el Banco IXE que finalmente no pudimos operar por los impedimentos que planteo esa institución bancaria. Derivado de esto, pedimos su autorización para usar la cuenta de la Fundación y procedimos a retirar de Banco IXE los depósitos que anteriormente habíamos realizado. Anexo copia del estado de cuenta de junio de 2015 donde se observa claramente que es un retiro, también adjunto oficio que le hice llegar, solicitando su autorización para usar la cuenta de la Fundación, así como la respuesta que tuvo a bien enviarme.

Presente C.D.



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

Puntualizó, entonces, que para los proyectos utilizamos la cuenta número [REDACTED] del banco HSBC misma en la que tradicionalmente se manejan los fondos de esta Fundación. Entrego, asimismo, la ficha de depósito en original con la cual pretendimos aperturar la cuenta en banca IXE.

El número de cheque es el 184 que aparece en el estado de cuenta de la Fundación anotado como retiro, de fecha 10 de ese mes, con descripción CHEQUE OT BCO FES070118ME0 17561000 con referencia serial 41072225 por \$ 10, 000.00.

No existe ningún recibo de aportación en efectivo pues el dinero provino de los fondos de la Fundación que después fueron reintegrados, así como tampoco existe algún control de folios porque esos recursos sólo se usarían de forma temporal para aperturar la cuenta, para que se depositaran los recursos por parte del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2015.

Por consiguiente, el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros no se ve alterado, porque los \$ 10, 000.00 en comento fueron reintegrados sin afectar los recursos sujetos a fiscalización ya que eran parte del fondo propio de la Fundación. Le reitero mi comentario que no había otra forma para abrir una cuenta y facilitar que el comité del fondo de observación referido depositara \$ 360, 000.00 de la primer ministración del Proyecto. Por eso procedimos a retirar de la cuenta de la Fundación los \$ 10,000.00 para abrir la cuenta que finalmente no se aperturo en el banco IXE.

Esta operación se puede apreciar en el estado de cuenta del mes de julio donde se anota un depósito por \$ 370, 000.00 que incluye los \$ 360,000.00 que había depositado el Fondo para el Apoyo a la Observación Electoral así como los \$ 10, 000.00 que la Fundación retiró de su propia cuenta para aperturar otra en banco IXE, como se explica en líneas anteriores. La operación de los \$ 370,00.00 se puede observar que fue hecha el 3 de julio por depósito de cheque BCO032CTA09875610015 con referencia serial 30131009.

• Presente Comprobante de Depósito Original de Fecha 9 de Julio de 2015  
Por \$ 10,000.00  
Luego entonces el Informe de Ingresos y Egresos esta correcto porque solo integra los recursos fiscalizados que fueron depositados en la cuenta de la Fundación de HSBC.

• presente Escrito de Solicitud (3 Fuera)



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

### Ingresos

2. En el apartado de Ingresos nos indican que: "De la revisión a la documentación presentada, se localizó una factura expedida por la organización a la Universidad Nacional Autónoma de México, por el concepto de "Una Plana a color del Publireportaje, Licenciatura en Ecología", por lo que dicha operación debió ser reportada en el Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros, en el caso en comento se detalla a continuación":

DATOS DE LA FACTURA EMITIDA POR LA FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.				
NO.	FECHA	RECEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
AFAD6	18-06-15	Universidad Nacional Autónoma de México	1 Plana a color del publireportaje, Licenciatura en Ecología	\$ 39,382.00

"Adicionalmente esta autoridad no identifico de que forma esta operación esta vinculada con la actividad electoral".

A su primera solicitud le comento que este ingreso no esta vinculado con las actividades de observación Electoral. La publicidad citada se incorporó en el ejemplar No. ocho de la revista "Elites y Democracia" que edita esta Fundación Estado y Sociedad A.C. y fue pagada por el cliente Universidad Nacional Autónoma de México, a través de una transferencia electrónica que se aprecia en el estado de cuenta del mes de julio del 2015 que me permito anexarle. Le vuelvo a comentar que la Fundación siguió recibiendo los pagos de sus actividades regulares en la cuenta de HSBC [REDACTED] en donde también se depositaron las cantidades de la primera ministración del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2015, correspondientes a los dos proyectos autorizados a la Fundación que son:

1.- "Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015".

2.- "Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campañas".

Como le comento líneas arriba la Unidad a su digno cargo nos autorizó utilizar esta cuenta para el manejo de los fondos sujetos a fiscalización. Le reitero, entonces, que esta factura que cita, no es parte de las actividades de Observación Electoral que realizamos.

Le anexo el estado de cuenta de julio <sup>y junio</sup> en el cual se refleja transferencia por \$ 39,382.00. Por lo tanto no existe ficha de deposito porque fue una trasferencia electrónica realizada por el cliente Universidad Nacional Autónoma de México, y que se refleja en el estado de cuenta [REDACTED] de HSBC el día 1 de julio con la descripción REC0408817600126JUN201588176 y referencia serial 19014622.



FUNDACIÓN ESTAD Y SOCIEDAD, A. C.

Esta operación no la incorporamos al reporte de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros porque no son ingresos sujetos a fiscalización, ya que fueron generados por la operación de la Fundación al vender un espacio en su revista "Elites y Democracia".

### Egresos

3. En el apartado de egresos nos indican lo siguiente:

"De la revisión a la documentación presentada, se localizan varias facturas por concepto de revistas, impresiones, gas natural y tóner; así como un recibo bancario de pago de contribuciones federales, las cuales no fueron reportadas en el Informe de Ingresos y Gastos de Recursos Financieros, los casos en comento se detallan a continuación".

DATOS DE LA FACTURA / RECIBO				
No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
283	02-06-15	Aristeo Lara Ríos	Terminado de revista Ética (2)	\$ 4, 104.08
284	18-06-15	Guillermina Sánchez Herrera	Impresión publicidad (2)	\$ 6, 264.00
F37812738AA3	16-05-15	Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V	Servicio de Gas Doméstico (1)	\$ 196.00
5818699	25-05-15	Operadora OMX S.A. de C.V.	Tóner	\$ 699.00
271422	08-06-15	Papel, S.A. de C.V.	B Discovery 75 Gr.	\$ 101.50
19882	16-07-15	Servicio de Administración Tributaria	Impuestos Federales de Junio 2015 (1)	\$ 51, 828.00
TOTAL				\$ 63, 192.58

"Cabe señalar que los egresos señalados con (1) en el cuadro que antecede, esta autoridad no los vinculo con la actividad electoral".

En respuesta a esta observación se indica lo siguiente:

En el caso de la factura F37812738AA3 de fecha 16-05- 15 de la Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V, Servicio de Gas Doméstico (1) por \$ 196.00 forma parte del gasto corriente de la Fundación Estado y Sociedad A.C. Por ello no se incluyo en el informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros a fiscalizar.



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

Por lo que hace al egreso que se señala con No. 19882 de fecha 16-06-15 y anota como proveedor al Servicio de Administración Tributario como concepto Impuestos Federales de junio 2015 con un importe de \$ 51, 828.00 le comento lo siguiente:

SI esta incluído en el Informe de Ingresos y Egresos en el punto III "EGRESOS. Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral". Este rubro presenta una cantidad total de \$ 155, 022.47 donde se incluyen \$ 51, 828.00 de los impuesto pagados por los dos proyectos, aunque no se desglosa.

Le anexo copia del Informe de Ingresos y Egresos, le incluyo además el recibo bancario de pago de contribuciones federales de HSBC que se presento por internet el 16-07-2015 a las 11:12 horas con el número de operación 4060690, con folio de cargo 19882, con llave de pago 244A692075 y con línea de captura 02151WC8410009532413 con importe pagado por \$ 51, 828.00.

Anexo además copia de la declaración provisional y definitiva de impuestos federales normal, correspondiente al mes de junio, presentada el 15 de julio a las 13:49 horas con número de operación 134338823 por vía internet, correspondiente al ejercicio 2015 donde se establece que se declara el IVA e ISR que retuvo esta Fundación por los pagos de honorarios que se realizaron a los distintos investigadores que participaron en los proyectos arriba citados dentro del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

Siendo la cantidad de \$ 25, 086.00 por retenciones sobre el ISR y \$ 26, 742.00 por retenciones de IVA. Para mayor precisión me permito anexarle reporte del contador publico Arturo Miguel Vázquez quien lleva la contabilidad y cuentas de esta Fundación y representante financiero ante esa Unidad de Fiscalización.

Se hizo un solo pago, dado que ante el Servicio de Administración Tributario (SAT) no se pueden hacer varias declaraciones mensuales o por separado, por la cantidad de: \$ 51,828.00, como se desglosa a continuación:

- **Proyecto Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.**

En el Informe de Ingresos y Egresos en el **Rubro 1. Personal** se informó en el costo unitario la cantidad de: \$ 123,284.48 (Ciento veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro pesos 48/100m.n.) como pago de Honorarios a los Observadores Electorales, de esa cantidad, se desglosaron las retenciones de los servicios profesionales, de las cuales se hizo el pago el día 16 de julio 2015, que corresponde al período del 20 de mayo al 5 de julio 2015.



FUNDACIÓN ESTADD Y SOCIEDAD, A. C.

La cantidad de retenciones por servicios profesionales de este proyecto es de: \$ 26,715.52 que corresponden la cantidad de \$ 13,784.47 de IVA y de ISR son \$ 12,931.05.

- **Proyecto Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campañas.**

En el Informe de Ingresos y Egresos en el **Rubro 1. Personal** se puso en el costo unitario la cantidad de: \$ 115,887.43 (ciento quince mil ochocientos ochenta y siete pesos 43/100 MN) como pago de Honorarios a los Observadores Electorales, en esa cantidad, se desglosaron las retenciones de los servicios profesionales, de las cuales se hizo el pago el día 16 de julio 2015. Y que corresponde al período del 20 de mayo al 5 de julio 2015.

La cantidad de retenciones por servicios profesionales de este proyecto es de: \$ 25,112.57 de los cuales \$ 12,957.42 corresponde al IVA mientras que de ISR son \$ 12,155.15.

La suma de retenciones de ambos proyectos es la siguiente: IVA \$ 26,741.89 y de ISR \$ 25,086.20, para dar un total de **\$ 51,828.09**.

Por lo que hace a las otras facturas que nos dice que no fueron reportadas en el Informe de gastos financieros, éstas fueron emitidas cubriendo gastos sobre operaciones realizadas antes de la primera ministración de recursos efectuada por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2015 y forman parte del gasto corriente de la Fundación.

**4. Nos señalan lo siguiente:**

"De la revisión a la documentación presentada por la organización, se localizaron recibos de honorarios profesionales por concepto de 'Apoyo al Proyecto de Observación Electoral 2015', los cuales carecen de los contratos por la prestación de servicios correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación".

DATOS DEL RECIBO				
No.	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
3	04-07-15	Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa	Apoyo al proyecto de Observación Electoral 2015 del 20 de mayo al 20 de junio	\$ 16,437.93
1 A	06-07-15	Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo		\$ 13,150.35
418	06-07-15	Jorge Federico Márquez Muñoz		\$ 13,149.43
TOTAL				\$ 42,737.71



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

"En consecuencia solicita que presentemos los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de

los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido".

En respuesta a esta observación se anexan los contratos en forma electrónica, así como copia simple. *Presente 3 Contratos.*

En virtud de estas aclaraciones no existen modificaciones o correcciones que se reflejen en el informe entregado oportunamente tanto en su versión impresa como en medio magnético sobre los recursos suministrados por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral sujetos a Fiscalización. La confusión se ubica en que en una misma cuenta se situaron los recursos para los dos proyectos realizados, así como aquellos que maneja la Fundación para su operación regular.

Me ajusto al plazo que usted me fijo dentro de los 10 días hábiles contados a partir de que la Fundación fue notificada el día 28 agosto del presente año a las 15:00 horas 20 minutos.

Estimado Sr. Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Le saludo con afecto y cordialidad esperando que estemos dando respuesta puntual a su amable requerimiento poniéndome a sus distinguidas órdenes

**Dr. Juan Antonio Flores Vera**  
Presidente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22425/15

ASUNTO: Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C. (PROYECTO 2)

México, D. F., a 12 de octubre de 2015.

DR. JUAN ANTONIO FLORES VERA  
 ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,  
 FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD A.C.  
 Periférico Sur No. 3915, Edificio Libra 401  
 Col. Villas del Pedregal, Deleg. Coyoacán, México, D.F.  
**P R E S E N T E**

*Recibi original oficio  
 Dr. Juan Antonio Flores Vera  
 Pedregal, Coyoacán, D.F.  
 12 oct/15*



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

**"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización,**

FFC/JAR/SPL





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22425/15

ASUNTO: Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C. (PROYECTO 2)

en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales Fundación Estado y Sociedad A. C. presentó su 2do. Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015. (Proyecto: Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.)

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

Egresos

- 1. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se localizaron recibos de honorarios profesionales por concepto de "Apoyo al proyecto de Observación Electoral 2015", los cuales carecen de los contratos por prestación de servicios correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

Handwritten signature and stamp: LUTY/AMG/SPL

Handwritten signature and stamp: 2 de 5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22425/15

**ASUNTO:** Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C. (PROYECTO 2)

DATOS DEL RECIBO				
NO.	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
5	01-08-15	Héctor Heriberto Zamiliz Gamboa	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	\$20,000.00
420	03-08-15	Jorge Federico Márquez Muñoz	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	16,000.00
3 A	05-08-15	Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	16,000.00
3 A	04-08-15	Ma Isabel Hernández Hernández	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
3 A	08-08-15	Diana Fernández Morales	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
3	05-08-15	Miguel Ángel González Laguna	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
3 A	07-08-15	Omar Flores Desachy	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
003-2015	07-08-15	Juan José Franco Cuervo	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
3 A	07-08-15	Andrea Monserrat Palacios Soto	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	8,000.00
6	24-08-15	Héctor Heriberto Zamiliz Gamboa	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	15,000.00
421	24-08-15	Jorge Federico Márquez Muñoz	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	12,000.00
4 A	23-08-15	Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	12,000.00
4 A	24-08-15	Ma Isabel Hernández Hernández	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.00
4 A	23-08-15	Diana Fernández Morales	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.01
4	22-08-15	Miguel Ángel González Laguna	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.00
4 A	22-08-15	Omar Flores Desachy	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.00
004-2015	22-08-15	Juan José Franco Cuervo	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.00

RECIBO ARG/SBL

3 de 6



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22425/15

ASUNTO: Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C. (PROYECTO 2)

DATOS DEL RECIBO				
NO.	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
4 A	24-08-15	Andrea Monserrat Palacios Soto	política en el proceso electoral federal 2014-2015 Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	6,000.00
000154	26-08-15	Consultores y Asesores Fiscales Miguel Vázquez	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	2,275.86
000158	26-08-15	Consultores y Asesores Fiscales Miguel Vázquez	Apoyo al proyecto de observación con el proyecto análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015.	1,500.00
TOTAL				\$178,775.87

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior también de conformidad con lo establecido en los artículos 131, 144, 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

LFTYCIARG/SPL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22425/15

**ASUNTO:** Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe. Fundación Estado y Sociedad A. C. (PROYECTO 2)

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxta, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

  
C.P. EDUARDO GURZA GURRIEL

C. c. p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Para su conocimiento.-Presente  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Mismo fin.- Presentes.  
Dr. Ciro Murayama Rendón- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización - Mismo fin - Presente  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.-Presente

  
A: FyC/ARG/SPL

5 de 5

**ANEXO 6**



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

Fundación Estado y Sociedad A.C.

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE** Dirección de Auditoría  
 a Partidos Políticos  
 Agrupaciones Política y Otros

RECIBIDO

FIRMA

Asunto: Respuesta a oficio Num. INE/UTF/DA-F/22425/15 sobre errores y omisiones relativas al informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. 2do Informe.

México, D.F., a 22 de octubre de 2015

**C.P. Eduardo Gurza Curiel**  
**Director de la Unidad Técnica de Fiscalización**

PRESENTE

Dando seguimiento al oficio Número INE/UTF/DA-F/22425/15 donde se nos informa de los errores y omisiones relativos al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el proceso federal 2014-2015, del 2do Informe, damos respuesta a lo siguiente:

Egresos

1. De la revisión a la documentación presentada por la organización, se localizaron recibos de honorarios profesionales por concepto de "Apoyo al proyecto de Observación Electoral 2015", los cuales carecen de los contratos por prestación de servicio correspondientes, los casos en comento se detallan a continuación:

**DATOS DEL RECIBO**

NO.	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
5	01-08-15	Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	\$ 20,000.00
420	03-08-15	Jorge Federico Márquez Muñoz	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	16,000.00
3 A	05-08-15	Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	16,000.00





FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

3 A	05-08-15	Ma Isabel Hernández Hernández	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
3 A	08-08-15	Diana Fernández Morales	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
3	05-08-15	Miguel Ángel González Laguna	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
3 A	07-08-15	Omar Flores Desachy	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
003-2015	07-08-15	Juan José Franco Cuervo	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
3 A	07-08-15	Andrea Monserrat Palacios Soto	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	8,000.00
6	24-08-15	Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	15,000.00
421	24-08-15	Jorge Federico Márquez Muñoz	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	12,000.00
4 A	23-08-15	Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	12,000.00
4 A	24-08-15	Ma Isabel Hernández Hernández	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	6,000.00
4 A	23-08-15	Diana Fernández Morales	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	6,000.01
4	22-08-15	Miguel Ángel González Laguna	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	6,000.00
4 A	22-08-15	Omar Flores, Desachy	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	6,000.00
004-2015	22-08-15	Juan José Franco Cuervo	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	6,000.00
4 A	24-08-15	Andrea Monserrat Palacios Soto	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso	6,000.00



FUNDACIÓN ESTADO Y SOCIEDAD, A. C.

electoral federal 2014-2015				
000154	26-08-15	Consultores y Asesores Fiscales Miguel Vázquez	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	2,275.86
000158	26-08-15	Consultores y Asesores Fiscales Miguel Vázquez	Apoyo al proyecto de observación Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y estrategia política en el proceso electoral federal 2014-2015	1,500.00
Total				\$ 178,775.87

En consecuencia solicita presentar lo siguiente:

Los contratos de prestación de servicio profesionales celebrados con los prestadores de servicio debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto de los contratos, tipo y condiciones de los mismos, precio pactado, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.

En respuesta a esta observación se indica lo siguiente:

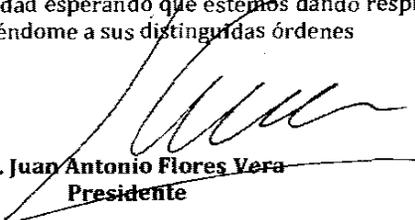
Se anexan los contratos en copia simple y de forma electrónica de cada uno de los prestadores de servicio que amparan los recibos de honorarios emitidos.

Cabe aclarar que cada contrato tiene una vigencia de 3 meses 8 días contados a partir del 20 de mayo y cuya finalización fue el 28 de agosto del presente año.

Me ajusto al plazo que usted me fijo dentro de los 10 días hábiles contados a partir de que la Fundación fue notificada el día 12 de octubre del presente año a las 10:00 horas 00 minutos.

Estimado Sr. Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Le saludo con afecto y cordialidad esperando que estemos dando respuesta puntual a su amable requerimiento poniéndome a sus distinguidas órdenes

  
Dr. Juan Antonio Flores Vera  
Presidente